



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

**PLAN DE DESARROLLO LOCAL
ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL
Y DE OBRAS PÚBLICAS**

Bogotá, D. C., 2009 – 2012

**“BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”
“KENNEDY: IDENTIDAD TERRITORIAL,
INCLUYENTE Y HUMANA”**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Mensaje de la Alcaldía Local de Kennedy

Mensaje de la junta administradora local de Kennedy

Proyecto de Acuerdo

Exposición de motivos

I. Primera. Parte general

Título I. Objetivo general, principios y políticas

Título II. Objetivos estructurantes, descripción, propósitos, estrategias, programas y metas

Capítulo 1. Ciudad de derechos

Capítulo 2. Derecho a la ciudad

Capítulo 3. Ciudad global

Capítulo 4. Participación

Capítulo 5. Descentralización

Capítulo 6. Gestión pública efectiva y transparente

Capítulo 7. Finanzas sostenibles

Título III. Proyectos de Gran Impacto (PGI), Propuestas Estratégicas Zonales (PEZ) y Locales (PEL).

Título IV. Instancias y mecanismos de coordinación

II. Parte. Plan de inversiones

Título único. Estrategia financiera

Anexo I. Diagnóstico

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

El presente Plan de Desarrollo Local recogió las propuestas de la comunidad a través de un proceso de participación el cual permitió recopilar las propuestas de la comunidad en cada una de las UPZ, de acuerdo a la priorización correspondiente, lo cual es un orgullo para esta Administración mostrar que la comunidad participa y decide.

En una localidad tan particular como la nuestra se requiere realizar un trabajo mancomunado con los kenedyanos, para hacer de Kennedy una ciudad segura, tranquila con sectores adecuados, transitables que permitan una adecuada utilización del tiempo libre para todas y todos.

Una localidad con visión futurista, en donde nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes le apuesten a la convivencia y seguridad ciudadana, desarrollo humano y económico mejorando la calidad de vida.

La Alcaldía Local es una oficina de puertas abiertas, para el servicio de todas y para todos ustedes logrando un acercamiento real a la problemática de cada sector, por otra parte realizando recorridos semanales a los diferentes barrios llevo directamente a mi comunidad, la cual entiende que no esta desprotegida por el gobierno local y que recibirá una solución inmediata, enfocando la inversión en todas la UPZ, de acuerdo a las diferentes necesidades.

Es importante dejar en claro que se requieren más recursos para dar solución a las metas planteadas, lucharé incansablemente para gestionar recursos que ayuden al beneficio de la población vulnerable. El trabajo en equipo entre la coordinación interinstitucional y la Junta Administradora Local determinará el éxito para beneficio de nuestra comunidad.

Estoy seguro que al finalizar mi periodo lograremos con ustedes una Kennedy positiva: para vivir mejor.

JESUS ANTONIO MATEUS
Alcalde Local de Kennedy

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

MENSAJE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

Los actuales miembros de la Junta Administradora Local, fieles al principio del bienestar social en los que confiaron nuestros electores el 28 de octubre de 2007 y en cumplimiento a los mas altos valores éticos, morales y legales, presentamos hoy a la comunidad kennedyana, el presente **PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2009-2012**, en el cual se refleja el verdadero sentir y pensamiento expresado por nuestra comunidad en los pasados encuentros ciudadanos.

Comunidad Kennedyana esta JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL conformada por Ediles de diferentes Partidos Políticos como el Polo Democrático Alternativo, Partido Liberal, Partido Conservador, Partido Social de Unidad Nacional, Partido Cambio Radical y Partido Movimiento Independiente de Renovación Absoluta MIRA (Movimiento este último que se abstuvo de votar en plenaria el PDL) ha armonizado de manera conjunta un Plan De Desarrollo con sentido social, que propende disminuir los índices de miseria y pobreza que afecta a los habitantes de la localidad.

Hemos realizado un estudio real de muchas de las metas y proyectos anteriores, para verificar su verdadero efecto e impacto social y comunitario, resultado que nos permitió medir la importancia y priorizar la necesidad de continuidad o no de dichos procesos, no podíamos continuar en estudios y diagnósticos o programas que no llegaban a la totalidad de nuestra comunidad, desprotegiendo otros que si podían representar su verdadero desarrollo y crecimiento.

Lo anterior dentro de una seria e incluyente concertación con todos y cada uno de los actores sociales y comunitarios que en nuestra localidad hicieron parte de las mesas de trabajo en los “Encuentros Ciudadanos” lo que nos permitió el avance en los distintos ejes temáticos, consolidando y proyectando con ello las diferentes metas a nivel salud, educación, deportes, seguridad, convivencia ciudadana, la familia, la mujer, los jóvenes y los niños; con lo que consideramos que el conjunto de la JAL respondió al clamor ciudadano y a la responsabilidad que la constitución y la Ley nos ha llamado.

Ciudadanía Kennedyana: El presente Plan de Desarrollo Local, será la carta de navegación de nuestra localidad por los próximos cuatros años y estamos seguros que con el, se inicia un nuevo futuro de nuestra comunidad, de nuestros jóvenes y niños, resaltando y elevando el sentir y la pertenencia de Kennedy para todos y todas.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Por último, desde este importante espacio hacemos un llamado a toda la población de nuestra localidad, de manera fraternal a aquellos que con su esfuerzo, labor y decidida participación construyen ciudad, para que aunemos esfuerzos y de la mano de todas las instituciones locales y distritales trabajemos por el mejoramiento de la calidad de vida, en especial la de aquellas personas que por sus particulares condiciones de vulnerabilidad requieren un accionar eficiente y efectivo de la Administración, todo en el marco de una “KENNEDY CON IDENTIDAD TERRITORIAL, INCLUYENTE Y HUMANA.

ABEL GALINDO VERGARA
Presidente JAL
Partido Liberal

JULIO CORVA MARTINEZ
Vicepresidente JAL
Partido Cambio Radical

HERNANDO PARRADO RIVERA
Secretario JAL
Partido Social de Unidad Nacional

JESUS EDUARDO GIL YAYA
Presidente Comisión del Plan
Partido Social de Unidad Nacional

MARIANO CHALARCA SANTA
Edil Ponente Comisión del Plan
Partido Conservador

JORGE HERNAN RONCANCIO M.
Edil Ponente Comisión del Plan
Partido Polo Democrático Alternativo

DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ C.
Edilesa Comisión del Plan
Partido Polo Democrático Alternativo

LUIS HERNANDO AVILA CORTES
Edil Comisión del Plan
Partido Cambio Radical

CLEMENCIA AVILA NICHOLLS
Edilesa Comisión del Plan
Partido Movimiento MIRA

EDGAR ORDOÑEZ SAAVEDRA
Edil Comisión de Presupuesto
Partido Polo Democrático Alternativo

OMAR AUGUSTO VELASQUEZ
Edil Comisión de Presupuesto
Partido Polo Democrático Alternativo

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

La construcción de este Plan De Desarrollo a través de una realidad expresada por la comunidad, permite que la solución sea acertada bajo la línea del Plan de Desarrollo Distrital.

Las propuestas expuestas por la comunidad en los Encuentros Ciudadanos, los cuales fueron liderados por un Consejo de Planeación elegido por voto representativo, preocupados por la problemática local y las necesidades de todas las UPZ, buscando el interés general y el bienestar colectivo.

La metodología utilizada en los Encuentros Ciudadanos permitió determinar unas metas de gran impacto local que se deben cumplir coordinadamente con las diferentes entidades locales, las cuales han demostrado un compromiso total por Kennedy, sin embargo en el Plan De Desarrollo Local se debe plasmar claramente el compromiso de la Alcaldía Local de acuerdo a las líneas de inversión, competencias y recursos existentes.

El cumplimiento de lo propuesto se desarrollara a través de la implementación y adecuación a nuestra realidad de cinco de los objetivos propuestos por el Alcalde Mayor Dr. Samuel Moreno Rojas, en su “Plan de Desarrollo Distrital, Bogotá Positiva: Para Vivir mejor.”

Adicionalmente la metodología permitió que la comunidad pensara en un beneficio colectivo con una problemática que es responsabilidad de todos, liderada por la Alcaldía Local con el fin de mejorar la calidad de vida de los kennedyanos.

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Local 2009-2012 Bogotá positiva “Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana” busca avanzar en el proceso de construcción de una sociedad que garantice a toda la población aquellas condiciones esenciales que permitan el ejercicio equitativo y universal de los derechos tanto individuales como colectivos, así como una plena condición de calidad de vida, respondiendo de manera universal, suficiente, equitativa y permanente a las

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

causas que provoquen su negación, y en la que la comunidad participe como actor protagónico y corresponsable en su desarrollo, con poder real para intervenir en las decisiones que le afectan.

Sin embargo, avanzar en la construcción de esta sociedad debe ser un compromiso de todos y todas, en el que tanto instituciones como comunidades logremos unir esfuerzos que conlleven a la sociedad en su conjunto al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, ambientales y colectivos, haciendo énfasis en: a) la **promoción**, entendida como el reconocimiento de la titularidad de los derechos y de las formas de hacerlos exigibles; b) la **garantía**, entendida como el establecimiento de aquellas condiciones materiales, afectivas y sociales que permitan a todos y todas el acceso y disfrute de las mismas oportunidades; c) la **restitución**, entendida como la modificación del comportamiento de quien vulneró el derecho, así como evitar la expansión del daño y reparar el mismo; d) la **prevención**, la cual busca evitar la combinación de escenarios, personas y situaciones que configuren vulneración de los derechos.

Es importante mencionar que la presente propuesta de Plan de Desarrollo Local, se construyó en el marco de las discusiones del Consejo Local de Gobierno y el Consejo Local de Planeación, en el que todas las instituciones y sectores que forman parte de estos espacios, aportaron desde sus experiencias y conocimiento de las necesidades de la población, aclarando que esta es solo una propuesta que se nutrió con la participación de todos y todas los habitantes de la Localidad en los encuentros ciudadanos.

En este sentido y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”, objetivos, programas, metas e intervenciones se desarrollaran en articulación entre los niveles central y local en el marco de los siguientes objetivos estructurantes:

Ciudad de derechos

Este objetivo concreta la voluntad de la administración de seguir avanzando en la garantía y efectividad de los derechos de los habitantes de la localidad, mejorando la calidad de vida a través del desarrollo de políticas públicas y acciones integrales que permitan la materialización de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en la prestación de los servicios sociales de: salud, educación,

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

nutrición y seguridad alimentaria, cultura, vivienda, ambiente, recreación, justicia, bienestar e inclusión social, con énfasis en las personas más vulnerables y en las minorías, de lograr una sociedad ambientalmente sostenible, con mujeres y hombres desarrollando plenamente sus capacidades y ejerciendo sus derechos y libertades, mediante el desarrollo de políticas sostenibles en el mediano y largo plazo.

Así mismo, trabajaremos para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza y el hambre, lograr la educación básica universal, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, la mortalidad materna y los casos de VIH/Sida.

Derecho a la Ciudad

Su propósito es crear y optimizar las condiciones materiales e intangibles, que permitan hacer efectivo y sostenible el disfrute de los derechos. Para ello, construirá una localidad en la que el ordenamiento territorial esté al servicio del desarrollo integral y equitativo de la sociedad. Para lograrlo desarrollaremos políticas que ordenen y dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad y generen condiciones de convivencia y seguridad, con base en una política económica a escala humana y en un modelo de desarrollo democrático, social, incluyente, integral y ambientalmente sostenible. Ejercer el derecho a la ciudad sólo es posible si tenemos un entorno seguro para todos y todas. Para ello se desarrollarán todas las acciones necesarias y para promover e instaurar en la localidad una cultura de solidaridad, reconciliación de convivencia y no violencia.

Ciudad Global

Este objetivo orientará sus esfuerzos a garantizar que el crecimiento económico tenga como fin el desarrollo humano. Por ello construirá y dará sostenibilidad a políticas y programas económicos que contribuyan en la reducción de la pobreza y en la disminución de la desigualdad social. Se trabajará para disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de la localidad con el fin de hacer de Kennedy un escenario de atracción y retención de inversiones productivas.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Participación

Busca garantizar que ésta sea entendida y ejercida como un derecho, un principio, un medio, un fin y un deber. Derecho en la medida en que es parte fundamental de la condición de ciudadana y ciudadano; principio, porque es uno de los pilares fundamentales de la democracia; Medio, ya que es el camino específico para consolidar la democracia; Fin, porque hace parte de los procesos que conllevan a la realización humana, y deber, pues una de las obligaciones de la ciudadanía es participar en la vida cívica y política del Estado, correspondiendo a la Administración la obligación de poner los medios necesarios para participar. Este ejercicio es fundamental para la construcción del proyecto de ciudad, es una estrategia para la concreción de un modelo de sociedad y, en un Estado Social de Derecho, significa la puesta en marcha de nuevos sentidos y prácticas de la política desde la cual la voz y propuestas de la ciudadanía, particularmente de las personas históricamente excluidas, son recibidas y valoradas adecuadamente. Por lo anterior, el propósito fundamental de este objetivo es el de involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del gobierno y fortalecer el capital social.

Gestión Pública Efectiva y Transparente

Este objetivo también es soporte fundamental para la realización de un gobierno desde una perspectiva de derechos. Por ello, la gestión pública será integral, efectiva y transparente. Estará al servicio de la ciudadanía y será responsable de la satisfacción de los derechos y de la producción de bienes y servicios, con mecanismos de interlocución y modernos sistemas de información, garantizando oportunidad, calidad y probidad en su ejercicio.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le Confieren la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, sus Decretos reglamentarios, la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 13 de 2000,

ACUERDA:

I PARTE

PARTE GENERAL

TÍTULO I

OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS DE POLITICA PÚBLICA Y DE ACCIÓN

ARTICULO 1. Objetivo General

El Plan de Desarrollo Local 2009-2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor - Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana” busca avanzar en el proceso de construcción de una sociedad que garantice a sus habitantes aquellas condiciones esenciales que permitan el ejercicio equitativo y universal de los derechos tanto individuales como colectivos, así como una mejor calidad de vida, desde un enfoque territorial, poblacional y de derechos, que responda a la diversidad e inclusión, reconociendo las diferencias entre unos y otros en virtud del ciclo vital, el género, la orientación sexual, la etnia y la condición particular de vulnerabilidad o riesgo; cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos, que sean corresponsables con su desarrollo y tengan poder real para intervenir en las decisiones que le afectan.

ARTICULO 2. Principios de política pública y de acción

1. **Coherencia.** El accionar de la administración Local se corresponderá con su enfoque y con su manera de entender y pensar la realidad que busca transformar.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

2. **Integralidad.** La administración de la localidad de Kennedy ofrecerá soluciones integrales a las problemáticas territoriales y poblacionales, involucrando a todos los actores correspondientes promoviendo la articulación intersectorial.
3. **Equidad.** El accionar de la administración local reducirá los factores generadores de desigualdades injustas y evitables, que impiden o dificultan el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.
4. **Solidaridad.** El gobierno local promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas y comunidades que se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.
5. **Perspectiva de derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la localidad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y por condición especial de discapacidad, desplazamiento y habitante de calle.
6. **Diversidad.** La administración local potenciará las capacidades de los grupos heterogéneos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de género y orientación sexual, religiosa o política. En virtud de ello la política pública y la atención de las necesidades contendrán acciones afirmativas y se orientarán a desnaturalizar las discriminaciones.
7. **Interculturalidad.** El gobierno local contribuirá en la construcción e implementación de la política pública de interculturalidad como proceso horizontal de entendimiento entre grupos étnicos y culturales, reconociendo y contribuyendo a la manifestación y aplicación de los diversos saberes, usos y costumbres.
8. **Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.** La acción de gobierno local se orientará a reconocer, garantizar y restablecer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, con especial énfasis en la primera infancia. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, el gobierno local dará

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

continuidad a la implementación de las Políticas Públicas Distritales de Infancia y Adolescencia, ajustando sus componentes y ampliando su impacto de acuerdo con la realidad local.

9. **Corresponsabilidad.** El gobierno local generará escenarios y acciones de discusión, articulación y concertación en los que los sectores público, privado, social y comunitario coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman responsabilidad compartida frente al destino de la localidad.
10. **Sostenibilidad.** La administración local atenderá las necesidades de la población sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
11. **Desarrollo humano.** La acción del gobierno local se orientará a garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas y su acceso a las oportunidades para ampliar el ejercicio de las libertades humanas.
12. **Calidad de vida.** El gobierno local promoverá para toda la población aquellas condiciones esenciales que permitan el ejercicio equitativo y universal de los derechos tanto individuales como colectivos, buscando un desarrollo progresivo y sostenible que les permita una plena condición de calidad de vida.
13. **Erradicación gradual de la pobreza.** La administración local desarrollará acciones integrales para impulsar la calidad, el acceso y la permanencia a la educación, la salud, la justicia, la seguridad alimentaria, el agua potable y el ambiente sano, así como el desarrollo de alternativas para la generación de ingresos, y para actuar sobre todos los factores desencadenantes de pobreza.
14. **Cultura ciudadana.** La administración local promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los pobladores de la localidad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el tejido social, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.
15. **Convivencia y seguridad ciudadana.** Las acciones de la administración local promoverán la reconciliación, la solución pacífica de los conflictos y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

humanos y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.

16. **Desarrollo económico.** La acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a partir de la identificación y fortalecimiento de las dinámicas productivas locales en el marco de un desarrollo sostenible y competitivo de la ciudad y la región estableciendo los ajustes institucionales necesarios para generar un clima adecuado de negocios de diferente escala que permita mejorar el tejido productivo de la localidad, posicionándola en el ámbito distrital, nacional e internacional, como destino de inversión y turismo, y facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.
17. **Consolidación del modelo de ordenamiento.** Las acciones de la administración local referentes a la provisión de espacio público, equipamientos y servicios que constituyan su soporte funcional y administrativo estarán acordes con el POT, como resultado de la participación ciudadana en su implementación. Además se promoverá el conocimiento y la participación ciudadana para su revisión y ajuste; garantizando el desarrollo de la *Estructura Socioeconómica y Espacial* en torno a centralidades y operaciones estratégicas sostenibles; y consolidarán la preservación de la *Estructura Ecológica Principal*.
18. **Integración territorial.** Las acciones de la administración local buscarán mayores niveles de articulación con el territorio rural, la región y las dinámicas distrital, nacional e internacional.
19. **Ambiente sano y sostenible.** El conocimiento, la preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán prioridad de la administración local.
20. **Agua eje articulador del territorio.** Los recursos hídricos, bien común y mayor en el marco de la protección y garantía de la vida y el desarrollo económico y social, serán recuperados, protegidos, garantizados y preservados en coordinación intersectorial con las instancias de los diferentes niveles de gobierno y del sector privado.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

21. **Cercanía.** Se atenderán las necesidades individuales y colectivas procurando oportunidad, accesibilidad, universalidad, integralidad, proximidad, calidad y calidez en la prestación de los servicios, con un modelo de gestión próximo a la gente.
22. **Población y territorio.** La política pública y su implementación considerarán las formas de apropiación y ocupación del territorio por parte de las poblaciones, resultado de sus diversas culturas y necesidades, en una concepción integral de la planeación urbano-rural y regional, que reconoce las diferencias y complementariedades de los grupos emergentes entre los distintos niveles del territorio.
23. **Valoración de lo existente.** La administración local reconoce el camino recorrido y avanzará en la implementación de acciones integrales y articuladas que den continuidad y enriquezcan las políticas públicas, objetivos, metas e instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, así como los avances en participación y tejido social armonizándolos entre sí, y con los propósitos del presente plan.
24. **Previsión.** Las acciones del gobierno solucionarán las necesidades del presente, en el marco de una perspectiva de sostenibilidad y largo plazo que garantice la capacidad de la administración de anticipar los cambios del entorno y ajustarse a ellos.
25. **Defensa de lo público.** La Administración local y la ciudadanía kennedyana se fortalecerán en el ejercicio de la defensa del interés colectivo.
26. **Legitimidad.** La administración local promoverá la democracia deliberativa y decisoria y reconocerá el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la diversidad de intereses y su aporte a la construcción del proyecto de localidad y al fortalecimiento del capital social.
27. **Probidad.** La administración local actuará con rectitud y transparencia en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.
28. **Participación.** La administración local en todos sus niveles reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, con énfasis en los procesos de planeación participativa la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad, y promoverá el ejercicio de la

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

participación y control social a través de los canales existentes, y de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere necesarios. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas locales y del distrito.

29. **Fortalecimiento de la acción institucional.** En función del fortalecimiento de la acción institucional de la administración local y de las entidades y organizaciones que tienen presencia en la localidad y de la promoción del respaldo de la ciudadanía a su misión, se propenderá por el pleno e integral acatamiento de los principios y normas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario como también el desarrollo de estrategias de articulación institucional y coherencia de las acciones emprendidas por las diferentes entidades.

TITULO II

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES, DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

Artículo 3. Objetivos estructurantes

La administración Local articulará el conjunto de sus acciones entorno a programas intersectoriales que dan contenido a los siguientes objetivos estructurantes.

1. Ciudad de derechos
2. Derecho a la ciudad
3. Ciudad global
4. Participación
5. Gestión pública efectiva y transparente

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

CAPITULO 1.
CIUDAD DE DERECHOS

Artículo 4. Descripción

Construiremos una localidad en la que se garanticen, ejerzan, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno, consolidar una localidad en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con el ambiente sean posibles para todas y todos.

Artículo 5. Propósitos

1. Que cada vez más ciudadanas y ciudadanos kennedyanos, participen de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades.
2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
3. Contribuir con el mejoramiento de condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación, deporte y justicia con énfasis en las personas más vulnerables.
4. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.
5. Consolidar una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo.

Artículo 6. Estrategias

1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar las personas en condición de vulnerabilidad.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

2. Desarrollar acciones integrales que permitan reconocer, garantizar y restituir los derechos fundamentales de las personas más vulnerables.
3. Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios básicos con la satisfacción de estándares de calidad.
4. Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a los servicios sociales y ambientales.
5. Desarrollar programas de educación intercultural encaminados a propiciar el diálogo de saberes y costumbres protegiendo el derecho a un territorio sano.
6. Adoptar las expresiones étnicas, sexuales y socioculturales de las personas como un eje articulador de derechos y deberes sociales, políticos y económicos.

Artículo 7. Programas

1. **Bogotá sana.** Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque promocional de calidad de vida y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.
2. **Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud.** Generar las condiciones que permitan desarrollar e implementar el modelo de salud para el Distrito organizando la mejor provisión de servicios de salud en respuesta a las necesidades de la población.
3. **Bogotá bien alimentada.** Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional para toda la población, en el marco del proyecto de integración de la Región Capital.
4. **Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables.** La administración brindará formación integral mediante la inversión pública que posibilite el desarrollo de los talentos y capacidades de las personas, así como la generación de condiciones para la inclusión económica, productiva y social de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad, y para la formalización del trabajo y las actividades económicas. Promoverá la formación

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

básica y la calificación técnica con la incorporación de una perspectiva de género en el plan de desarrollo local, y su articulación con los objetivos estructurantes.

5. Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor. Garantizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan en la localidad, el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, y a los desafíos de una Bogotá global.

6. Acceso y permanencia a la educación para todas y todos. Generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.

7. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios. Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar.

8. Derecho a un techo. Garantizar de manera progresiva el derecho a la vivienda digna.

9. En Bogotá se vive un mejor ambiente. Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano a través de la implementación de acciones preventivas.

10. Construcción de paz y reconciliación. Se promoverá y consolidará una cultura de paz, de no-violencia, de solidaridad y de respeto integral a los Derechos Humanos con el reconocimiento de la diversidad de género, étnica, cultural y generacional, en un marco de equidad para los kennedyanos y kennedyanas. Generar las condiciones para permitir la reparación a las víctimas y la integración social de los actores del conflicto armado.

11. Bogotá viva. Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de identidad, autonomía, proximidad y diversidad.

12. Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad. Generar acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad que les aseguren asistencia digna en los servicios sociales y faciliten su inserción en la vida social y productiva de la localidad.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

13. Toda la vida integralmente protegidos. Adelantar acciones para el reconocimiento y valoración positiva de la población según sus ciclos vitales, concibiéndolos como sujetos integrales de derechos, privilegiando de manera especial el desarrollo de las capacidades de las y los jóvenes y la protección al adulto mayor.

14. Bogotá respeta la diferencia. Adelantar acciones afirmativas orientadas a reconocer y restablecer los derechos de los grupos étnicos, poblaciones raizales, y de las lesbianas, gays, bisexuales, trasgeneristas y otras sexualidades.

15. Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género. Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

CAPITULO 2. DERECHO A LA CIUDAD

ARTICULO 8. Descripción

Construiremos, con la gente y para la gente, una localidad positiva, como escenario de las actividades humanas, que promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente.

Artículo 9. Propósitos

1. Dignificar el hábitat a través del mejoramiento y la optimización de las condiciones urbanísticas, constructivas y ambientales de los elementos físicos de la ciudad, la eficiencia en la movilidad, y la generación de condiciones de equidad, convivencia y seguridad, que reconozcan las diferencias poblacionales, con base en una política económica centrada en las personas y en un modelo de desarrollo democrático, social, integral y ambientalmente sostenible.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

2. Hacer efectiva la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura, el espacio público y los equipamientos, en armonía con el ambiente, con el fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la ciudad, en el marco de un proceso efectivo de construcción de la *Región Capital*.
3. Democratizar y hacer equitativo y productivo el uso y la gestión del suelo.
4. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.
5. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y a la justicia.
6. Kennedy contara con una estrategia integral de identificación y manejo del riesgo natural y antrópico.

Artículo 10. Estrategias

1. Consolidar el modelo de ordenamiento territorial, en armonía con los propósitos del objetivo estructurante “Ciudad de derechos” y del proceso de integración regional.
2. Hacer efectiva la función social y ecológica de la propiedad.
3. Desarrollar y armonizar los subsistemas peatonal, vial, de transporte y de regulación y control, del *Plan Maestro de Movilidad*.
4. Promover la convivencia ciudadana a través de acciones que promuevan el sentido de pertenencia, la solidaridad, el respeto a la vida, la identidad y la diversidad.
5. Desarrollar estrategias de prevención con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia, en las zonas con problemáticas críticas de seguridad y convivencia en la ciudad.
6. Impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad existentes o potenciales. Sean naturales y antrópicos.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

7. Garantizar y armonizar la provisión y distribución de los equipamientos en el territorio, de acuerdo con las directrices de los planes maestros, y desarrollar los determinantes ambientales, de participación y de información en ellos contenidos.
8. Lograr convergencia entre el disfrute de los derechos fundamentales y el ejercicio del derecho a la ciudad para mitigar la segregación socioeconómica y espacial.

Artículo 11. Programas

1. **Mejoremos el barrio.** Mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno.
2. **Ambiente vital.** Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación y consolidación de la Estructura Ecológica Principal y de los demás factores ambientales.
3. **Espacio público para la inclusión.** Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la localidad.
4. **Bogotá espacio de vida.** Reconocer e incorporar el componente cultural en las decisiones de ordenamiento de la localidad y fortalecer los equipamientos culturales, deportivos y recreativos.
5. **Bogotá segura y humana.** Generar las condiciones para que la ciudadanía desarrolle su proyecto de vida, ejerza sus derechos libremente y disfrute la localidad en un entorno seguro y socialmente justo.
6. **Amor por Bogotá.** Incidir en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía para lograr mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a la diferencia, sentido de pertenencia e identidad.
7. **Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias.** Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su reducción.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

CAPITULO 3. CIUDAD GLOBAL

Construiremos una Localidad positiva, confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, en armonía con el entorno rural y regional, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo social, sobre la base de la acción corresponsable entre lo público y lo privado, y el respeto y la preservación del ambiente; una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la transformación de la capacidad de los individuos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social; una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.

Artículo 12. Propósitos

1. Favorece a nivel local un desarrollo integral que armonice las actuaciones en lo ambiental, lo territorial y lo socioeconómico.
2. Crecer en lo económico en función del desarrollo social, sostenible y equitativo, de la Región Capital.
3. Disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de la ciudad.
4. Hacer de la Localidad de Kennedy un escenario de atracción y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de los recursos de la región.

Artículo 13. Estrategias

1. Promover el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial, con énfasis en formas empresariales asociativas y solidarias de los sectores poblacionales más vulnerables de la localidad.
2. Estimular y establecer alianzas y sinergias público - privadas con criterio de corresponsabilidad.
3. Fortalecer el quehacer científico, tecnológico y de innovación para consolidar la Región Capital como una sociedad del conocimiento.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

4. Promover la inserción de la Localidad de Kennedy en los mercados internacionales.

5. Desarrollar instrumentos que permitan concretar acciones de coordinación para la planeación, gestión y así fortalecer desde los avances locales aportar la operación regional.

Artículo 14. Programas

1. Fomento para el desarrollo económico. Generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial, mediante la puesta en marcha de esquemas de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y las potencialidades de las personas, en consonancia con la dinámica productiva y laboral de la ciudad.

2. Bogotá sociedad del conocimiento. Consolidar una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el avance tecnológico, la investigación y la innovación contribuyan al desarrollo social y económico de la localidad, con criterios de inclusión y equidad.

CAPITULO 4. PARTICIPACIÓN

Artículo 15. Descripción

Construiremos una Localidad de Kennedy en la que las ciudadanas y los ciudadanos incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas mediante los líderes sociales y la comunidad organizada, haciéndose corresponsables del proyecto de ciudad.

Artículo 16. Propósitos

1. Involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del gobierno Local, construyendo una localidad coherente con las necesidades sociales y un trabajo articulado entre diferentes actores sociales.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

2. Fortalecer el capital social de la localidad, que le posibilite a la ciudadanía aportar en la construcción de una sociedad más incluyente y humana, desde las prácticas organizativas, los procesos comunitarios y el trabajo en red.

Artículo 17. Estrategias

1. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación, control social y representación ciudadana, que le posibilite a la ciudadanía interactuar con el gobierno local, definiendo así políticas públicas coherentes con la realidad local.

2. Promover la democratización de la información, comunicación y la pedagogía social para la cualificación de la participación, mejorando el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva.

3. Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias, así como la conformación de redes entre estas, con el fin de posibilitar procesos comunitarios y sociales autónomos y auto sostenibles, empoderando a la ciudadanía de su propio desarrollo.

Artículo 18. Programas

1. **Ahora decidimos juntos.** Fortalecer las instancias y los mecanismos de participación ciudadana local y sectorial existentes y aquellas creadas en el marco del Subsistema local de Participación, fijando los alcances, derechos y deberes en la participación.

2. **Organizaciones y redes sociales.** Promover el trabajo colectivo de la ciudadanía, apoyando su organización y desarrollo autónomo, así como la articulación y el trabajo conjunto entre las instancias de participación y las organizaciones, fortaleciendo las redes sociales locales, a fin de contribuir al fortalecimiento del capital social de la ciudad.

3. **Control social al alcance de todas y todos.** Informar, divulgar y hacer pedagogía social para que todos los sectores, segmentos y organizaciones sociales ejerzan efectivamente el control social, para generar capacidad de gestión de los procesos inherentes a la participación entre las y los servidores públicos.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

CAPITULO 5. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Artículo 19. Descripción

Construiremos una Localidad articulada, en el nivel local y distrital con una administración local que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, que esté al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

Artículo 20. Propósitos

1. Reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía.
2. Garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública.
3. Acercar el gobierno a la gente.

Artículo 21. Estrategias

1. Incorporar a la administración local tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la gestión con integridad y perspectiva preventiva y sistémica.
2. Fortalecer una cultura organizacional de servicio y calidad, en función de los derechos de la ciudadanía
3. Optimizar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

4. Hacer de la comunicación y la pedagogía social herramientas de gestión para un servicio ágil oportuno y eficiente.

5. Desarrollar un modelo de gestión pública descentralizado y participativo.

Artículo 22. Programas

1. **Servicios más cerca del ciudadano.** Integrar los diferentes elementos administrativos y tecnológicos del Distrito en lo local con el fin de brindar un servicio efectivo a las ciudadanas y ciudadanos, a través de los diferentes canales de atención.

2. **Tecnologías para la información y comunicación al servicio de la ciudad.** Aprovechar y hacer uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar los servicios de las instituciones y facilitar el acceso a éstas por parte de la comunidad.

3. **Gestión documental Integral.** Consolidar la gestión documental pública de manera que se garantice la información como un activo de la administración, un derecho de la ciudadanía y un patrimonio de la ciudad.

4. **Desarrollo institucional integral.** Fortalecer la administración local con entidades y organismos ágiles y efectivos, con servidores competentes, comprometidos y probos, que garanticen la efectividad de la gestión pública, y promuevan el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

TITULO III

METAS DE PROYECTO

ARTICULO 23. Metas de proyectos

CIUDAD DE DERECHOS

Bogotá sana		
Proyectos	Metas	Línea Base
Salud a su casa	Atender 4000 personas con la estrategia <i>Salud a su Casa</i> para contribuir con la disminución de las tasas de mortalidad materna, infantil y general por enfermedades crónicas; las enfermedades prevalentes y en embarazo de mujeres menores de 18 años.	<p>8800 personas Alcaldía Kennedy 2007</p> <p>El 24% de embarazos se presenta en mujeres adolescentes menores de 18 años</p> <p>Tasa de muertes por EDA de 1,77 por cada 100.000 niños menores de 5</p> <p>52,9 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos</p> <p>13,51 muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos</p> <p>Tasa de muertes por Neumonía de 13,83 por cada 100.000 niños menores de 5 años</p> <p>Índice de prevalencia de VIH de 1.05 por cada 10.000 habitantes</p>

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá sana		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Realizar 4 acciones que aumenten la atención en salud y programas especializados para niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos, personas mayores, desplazados, habitantes de la calle, afro descendientes, indígenas y personas en condición de discapacidad.	ND
	Ampliar la atención terapéutica y seguimiento incluida la atención domiciliaria a 500 personas, mayores y personas mayores en condición de discapacidad.	ND
Salud al colegio	Ampliar la cobertura en un 25% del programa <i>Salud al Colegio</i> para contribuir con la disminución de las tasas de mortalidad materna, infantil y general por enfermedades crónicas; las enfermedades prevalentes y el embarazo en mujeres menores de 18 años en instituciones educativas distritales de la localidad.	400 estudiantes en 8 sedes educativas cubiertas Alcaldía Kennedy 2007
Instituciones saludables y amigables	Realizar 2 campañas anuales de prevención en salud auditiva, visual y oral.	En el año 2006, el 14,47% de la morbilidad general en la localidad de Kennedy fue producida por Caries Dental.
Comunidades saludables	Realizar 4 estrategias por el cuatrienio, que permitan disminuir los embarazos en mujeres menores de 18 años.	El 24% de embarazos se presenta en mujeres adolescentes menores de 18 años

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá sana		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Realizar 4 procesos por el cuatrienio, para disminuir la mortalidad materna.	En el año 2006, la localidad de Kennedy presentó una razón de 52,9 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos
	Generar 1 actividad complementaria por año que disminuya la mortalidad infantil.	En el año 2006, la localidad de Kennedy presentó una razón de 13,51 muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos
	Elaborar 1 proceso complementario por año para disminuir la tasa de mortalidad por edad en niños menores de 5 años.	En el año 2006, la localidad de Kennedy presentó una tasa de muertes por EDA de 1,77 por cada 100.000 niños menores de 5 años
	Implementar 4 actividades complementarias (1 por año), para reducir la mortalidad por neumonía en menores de cinco años.	ND
	Realizar 4 acciones complementarias (1 por año), para disminuir la prevalencia de VIH.	ND
	Realizar 4 campañas por el cuatrienio, (1 por año) que permitan la identificación diagnóstica de enfermedades tempranas de transmisión sexual, cáncer de útero y seno orientadas a mujeres vinculadas a la prostitución.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá sana		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Atención integral a 1000 niños y niñas menores de 5 años por el cuatrienio, que presenten algún cuadro de enfermedad prevalentes.	El 11,61% de los niños menores de un año presentaron algún cuadro de enfermedad prevalente durante el 2007 (EDA, Otitis, VAS, VAI)
	Generar una estrategia integral que permita disminuir la muerte por suicidio.	En el año 2006, el 5,1% de las muertes de personas entre 15 y 49 años de edad en la Localidad de Kennedy fue por lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) y secuelas, ocupando el tercer lugar entre las 10 primeras causas de mortalidad con 22 casos
	Establecer un programa integral que permita disminuir la mortalidad general por enfermedades crónicas no transmisibles.	En el año 2006, el 26,9% de la mortalidad general en la Localidad de Kennedy fue producida por enfermedades crónicas no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión, obesidad)
Comunidades saludables	Realizar una estrategia integral en el cuatrienio, preventiva en salud oral, visual y auditiva.	En el año 2006, el 14,47% de la morbilidad general en la localidad de Kennedy fue producida por Caries Dental.
	Realizar 4 programas por el cuatrienio, orientados a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.	ND
	Realizar 1 campaña integral, de sensibilización, sobre las normas en salud ocupacional.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá sana		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Realizar una campaña anual de fumigación, desratización y control de vectores en las 12 UPZ's de la localidad.	ND

Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud		
Proyectos	Metas	Línea Base
Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	Apoyar el mejoramiento de la infraestructura de 4 centros de atención en salud por el cuatrienio, para mejorar la calidad, calidez y oportunidad de los servicios de salud del Hospital del Sur.	4 Centros de Salud apoyados con mejoramiento. En la actualidad, el Hospital del Sur cuenta con 23 centros de atención
	Apoyar la dotación y reposición de tecnología biomédica y sistemas de información en 8 centros de atención de salud por el cuatrienio, para mejorar la calidad, calidez y oportunidad de los servicios de salud del Hospital del Sur.	4 Centros de Salud apoyados con reposición y dotación

Bogotá bien alimentada		
Proyectos	Metas	Línea Base
Alimentación escolar	Aumentar en un 25% el suministro diario de refrigerio en estudiantes de instituciones educativas distritales, para contribuir con la disminución de la desnutrición infantil.	2.000 estudiantes distritales con suministro de refrigerios SED

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá bien alimentada		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Atender integralmente a 782 niños y niñas anualmente (Niño 14) de los Hobbis.	721 niños y niñas y 79 mujeres
	Atender a 82 mujeres de FAMIS del ICBF y 20 del programa SISD.	El 4% de niños menores de 7 años presentan desnutrición aguda (bajo peso para la talla) Fuente: SISVAN
	Atender nutricionalmente a 1.485 niños y niñas de los Hogares Tradicionales del ICBF en época de vacaciones.	1485 niños atendidos
Seguridad alimentaría y nutricional	Suministrar 3.500 apoyos alimentarios diarios y fortalecer a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable mejorando sus hábitos alimenticios disminuyendo la desnutrición en la localidad.	2190 apoyos alimentarios diarios suministrados En la localidad de Kennedy 33.301 personas dejaron de consumir alguna de las tres comidas básicas por falta de dinero. Fuente: DANE - Censo 2005

Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones Vulnerables		
Proyectos	Metas	Línea Base
Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables	Implementar un programa anual de formación empresarial para 300 trabajadores informales diurno y nocturno.	ND
	Formar anualmente 120 personas mayores en condición de vulnerabilidad para la generación de ingresos mediante microempresas.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor		
Proyectos	Metas	Línea Base
Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Apoyar en todas las instituciones educativas distritales el Proyecto PILE (Proyecto Institucional de Lecto-Escritura) como herramienta de mejoramiento de la calidad de la educación.	En todas las instituciones educativas distritales se ha implementado el Proyecto PILE Feria anual de promoción a la Lecto-Escritura
	Mejorar la calidad de la educación que estimule el pensamiento crítico, lógico y reflexivo en los estudiantes, mediante un programa, a través de Foros, redes, mesas locales de participación: estudiantes, madres y padres de familia, docentes y directivos docentes.	Foros educativos institucionales, sectoriales y Local que se realizan anualmente
	Apoyar el proceso de aprendizaje a través de expediciones pedagógicas con el Programa Escuela - Ciudad - Escuela en las instituciones educativas distritales.	
Educar para conservar y saber usar	Desarrollar un programa de educación ambiental para la conservación y protección ambiental del recurso hídrico de la localidad.	3 humedales en la localidad y 3 ríos que rodean la localidad

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Continuar con un programa de fortalecimiento de los PRAES y PROCEDAS de la localidad.	10 PRAES 1 PROCEDA
Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje	Impulsar e incentivar un proyecto anual de investigación e innovación tecnológica y científica de las Instituciones Educativas Distritales.	ND

Acceso y permanencia a la educación para todas y todos		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Desarrollar un programa que incentive a los 50 mejores bachilleres de la localidad para que accedan a la educación superior.	ND
Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior	Implementar un programa anual para 100 niños, niñas y jóvenes, para el reforzamiento en pruebas como: ICFES, SABER, inglés, matemáticas y preuniversitario, de las Instituciones Educativas Distritales con niveles de menor deserción y mejor gestión.	8.300 estudiantes se gradúan al año de grado 11°

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Acceso y permanencia a la educación para todas y todos		
Proyectos	Metas	Línea Base
Todos y todas en el colegio	Realizar un programa anual de alfabetización, validación y educación para jóvenes y adultos.	El índice de analfabetismo de la localidad es del 5,57%, siendo mayor en mujeres (5,65%) que en hombres (5,47%) Fuente: DANE - CENSO 2005

Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios		
Proyectos	Metas	Línea base
Construcción, desarrollo y dotación de la infraestructura educativa	Dotar en el cuatrienio 12 Instituciones Educativas Distritales de la localidad.	12 colegios
	Dotar 5 aulas para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas en condición de discapacidad, en las Instituciones Educativas Distritales que tienen el programa de Educación especial en la localidad.	4 Dotaciones

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Derecho a un techo		
Proyectos	Metas	Línea base
Mejoro mi casa	Apoyar un programa para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de viviendas en la localidad.	<p>El 20% de las viviendas caracterizadas por Salud a su hogar no están legalizadas</p> <p>El estado del 8% de las viviendas caracterizadas por Salud a su hogar es inadecuado</p> <p>El 55,3% de las familias caracterizadas por salud a su hogar viven en arriendo y el 38% son propietarias</p>
Mi casa legal	Apoyar los estudios previos para el proceso de legalización y titulación de predios en la localidad.	7.329 predios sin titular en la localidad

En Bogotá se vive un mejor ambiente		
Proyectos	Metas	Línea base
Mejoramiento de la calidad del aire	Realizar 2 campañas de control y seguimiento para el cumplimiento de las normas sobre vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de residuos sólidos, tóxicos o peligrosos, ruido, contaminación visual.	<p>2 Campañas de control y monitoreo. Los altos índices de Contaminación Atmosférica los cuales han dado origen a catalogar la localidad como área fuente de Contaminación alta clase 1, por material particulado PM10, de conformidad con el Artículo primero del Decreto 174 de mayo 30 del 2006.</p> <p>Fuente: Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá (RMCAB)</p>

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

En Bogotá se vive un mejor ambiente		
Proyectos	Metas	Línea base
Bogotá reverdece	Realizar una campaña anual, para la preservación y aumento de zonas verdes a través de plantación y mantenimiento del arbolado priorizando puntos críticos de la localidad.	ND

Construcción de paz y reconciliación		
Proyectos	Metas	Línea Base
Derechos Humanos, convivencia, democracia, participación, interculturalidad y equidad de género en el colegio	Apoyar un programa de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género en las instituciones educativas distritales de la localidad, que incluya a la comunidad educativa y su entorno.	ND
Atención integral a la población desplazada	Apoyar una estrategia de acompañamiento a población víctima del conflicto armado.	ND

Bogotá viva		
Proyectos	Metas	Línea Base
Arte vivo	Implementar 4 procesos de gestión cultural generando la articulación de los agentes artísticos en redes.	4 procesos culturales

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá viva		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Implementar 1 programa anual de formación artística para niños, niñas y jóvenes que mejore y promueva el diálogo, la tolerancia, el respeto por la diferencia, la resolución de conflictos y el ejercicio de la democracia participativa.	Un 10% de niños, niñas y jóvenes, cuentan con formación artística y cultural en lo local.
	Apoyar el fomento de las expresiones artísticas y culturales de las instituciones educativas distritales, organizaciones sociales y culturales de la localidad de 120 grupos a través de estímulos en el cuatrienio.	280 grupos
	Desarrollar un proceso anual de expresión artística y cultural con sentido de pertenencia de los kennedianos en los diferentes géneros musicales, creación artística, cultural, producción visual y plástica local.	210 grupos, 4000 jóvenes beneficiados. La creación artística local se encuentra diagnosticada en un 9% y la circulación de la producción visual y plástica en un 5%
	Promover la realización de un evento anual de actividades artísticas y culturales, con la participación de la población local que genere el sentido de pertenencia e identidad local en los kennedianos.	La celebración del Cumpleaños de Kennedy
	Realizar un programa anual para adultos mayores en arte, cultura y diferentes expresiones artísticas.	1 Programa para adultos mayores

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá viva		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Realizar anualmente un programa para 10.000 adultos mayores en recreación, deporte y lúdicas.	ND
Actívate Bogotá	Implementar 4 procesos en el cuatrienio de gestión recreo deportiva generando la articulación de los agentes deportivos en redes.	4 procesos deportivos
	Realizar un programa de estímulos a los deportistas de la localidad.	ND
	Creación de 22 Escuelas de Formación Deportiva en el cuatrienio.	25 escuelas avaladas en la localidad
	Fortalecimiento a 25 escuelas de formación deportiva avaladas por el IDR D con implementos deportivos en el cuatrienio.	25 escuelas avaladas en la localidad
	Realizar 40 Eventos Deportivos incluidos Deporte Extremo y Ecoaventura, Carreras, Juegos, Circuitos y Jornadas, en el cuatrienio.	40 eventos deportivos
	Realización de 12 Campeonatos, Copas, recreo - deportivos dirigidos a beneficiar la población prioritariamente niños, niñas, jóvenes y personas mayores.	5 Eventos

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá viva		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Desarrollar un programa anual que incentive a deportistas de alto rendimiento en diferentes modalidades de la localidad.	ND
	Apoyar anualmente 5 iniciativas comunitarias que incentiven el deporte y la recreación en la localidad.	ND
	Realizar un programa anual para adultos mayores en deporte y recreación.	1 programa adulto mayor
Bogotá intercultural	Apoyar 1 iniciativa anual de carácter cultural de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales de la localidad.	480 iniciativas apoyadas en el Distrito (2004-2007) SDCRD
	Desarrollar un programa anual cultural de integración y conocimiento de saberes entre las diferentes etnias y culturas (población ROM, indígenas, afrodescendientes y raizales).	ND
Patrimonios y memorias	Crear un programa de capacitación a indígenas para conservar la cultura, lengua y costumbres.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad		
Proyectos	Metas	Línea Base
Fomento a los procesos e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad	Realización anual de 1 Festival de la discapacidad incluyente.	26.177 personas en condición de discapacidad
	Creación de 1 Escuela de Iniciación Deportiva para personas en condición de discapacidad.	ND
Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad	Garantizar anualmente la atención a 100 personas en condición de discapacidad severa por medio de un apoyo y un programa de fortalecimiento en diferentes procesos a los cuidadores en procesos de inclusión social.	26.177 personas en condición de discapacidad
	Apoyar 100 personas en condición de discapacidad, anualmente para la recuperación de los niveles de autonomía.	26.177 personas en condición de discapacidad
	Generar un programa de oportunidades y un espacio para mejorar la calidad de vida de toda la población en condición de discapacidad.	ND
	Apoyar la creación de 2 microempresas para personas en condición de discapacidad.	ND
	Fortalecimiento y ampliación de cobertura del banco de ayudas técnicas en un 25% al finalizar el Plan de Desarrollo Local.	200 ayudas

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Toda la vida integralmente protegidos		
Proyectos	Metas	Línea Base
Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Realizar un proceso anual de atención integral para niños, niñas, jóvenes desescolarizados en situación de explotación sexual y laboral infantil y sus familias.	533 niños atendidos
Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades	Fomentar un programa anual de promoción de sexualidad sana y defensa de los derechos humanos.	1 programa
	Fortalecer anualmente el proceso del sistema local de Juventud de acuerdo a la política pública.	Establecimiento del Sistema Local de Juventud
	Apoyar anualmente un evento local para jóvenes enmarcado en la semana de la juventud.	Semana de la Juventud
	Establecer un programa anual que atienda a jóvenes integrantes de pandillas y barristas en creación microempresarial.	ND
Adulthood con oportunidades	Fomentar la creación en el cuatrienio, de 4 microempresas conformadas por personas vinculadas a la prostitución.	805 personas identificadas en situación de prostitución
	Apoyar un programa anual de atención integral para las personas habitantes de calle.	30 habitantes de calle atendidos

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Toda la vida integralmente protegidos		
Proyectos	Metas	Línea Base
Años dorados	Brindar atención a 800 personas mayores de la Localidad en vulnerabilidad socioeconómica - programa de Subsidio económico - Subsidio C	ND
	Realizar un programa anual que permita el desarrollo humano y la destreza sicomotriz de la persona mayor.	1000 persona mayor
	Realizar anualmente una semana que resalte las actividades de la persona mayor.	ND
Familias positivas	Realizar 1 programa anual de prevención, atención terapéutica y seguimiento a niños, niñas, jóvenes, y familias en violencia intrafamiliar, maltrato sexual, psicológico, físico, negligencia y laboral.	1427 denuncias de violencia intrafamiliar.
	Realizar un programa anual de atención y orientación que garantice la unidad familiar, la protección integral de la familia a través una adecuada ocupación del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá respeta la diversidad		
Proyectos	Metas	Línea Base
Bogotá diversa	Realización de 4 festivales, en el cuatrienio, que permitan visualizar las expresiones, valores y tradiciones de la cultura afro.	ND
	Realizar 1 proceso para la identidad cultural con perspectiva diferencial para la población ROM.	ND
	Realizar 1 programa de prevención, protección e inclusión laboral para disminuir la violencia y discriminación contra sectores LGBT.	ND

Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género		
Proyectos	Metas	Línea Base
Plan de Igualdad de Oportunidades	Realizar un proceso de cualificación a mujeres en la atención y prevención de la violencia intrafamiliar.	ND
	Apoyar un programa anual para fortalecer la mesa de mujer y géneros de la localidad.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

DERECHO A LA CIUDAD

Mejoremos el barrio		
Proyectos	Metas	Línea Base
Nuestro barrio	Apoyar la ampliación de cobertura y mantenimiento de redes del sistema de acueducto y alcantarillado en los barrios legalizados.	ND
Malla vial local	Construir anualmente 3.5 Km/carril de malla vial local.	Total malla vial local: 7.686 km. - carril en el Distrito IDU - 2007
	Rehabilitar y mantener anualmente 10.4 Km/carril.	15.500 m ² de vías en construcción, rehabilitación, mantenimiento por año en la localidad

Ambiente vital		
Proyectos	Metas	Línea Base
Manejo y recuperación del sistema hídrico	Realizar acciones conjuntas de conservación, preservación y recuperación de las cuencas hidrográficas y humedales de la localidad, en el marco de los POMCAS (Planes de Manejo Ambiental de las Cuencas) y los Planes de Manejo de Humedales.	3 humedales 3 Ríos

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Ambiente vital		
Proyectos	Metas	Línea Base
Recuperación y conservación del suelo de protección	Ejecutar acciones conjuntas de protección, preservación y conservación del suelo de las áreas protegidas de la localidad.	ND
Ordenar y manejar para conservar	Realizar una campaña anual contra la contaminación ambiental, auditiva y visual de sectores de la localidad afectados por este problema.	ND

Espacio público para la inclusión		
Proyectos	Metas	Línea Base
Mejoramiento y ampliación del espacio público	Apoyar un programa anual de mejoramiento y ampliación del espacio público.	ND
	Apoyar un programa anual de Rehabilitación y mantenimiento de vías peatonales y de Recuperación de andenes de la localidad (mejora tu cuadra).	ND
	Apoyar un programa anual que realice estudios y diseños del espacio público barrial.	20.000 m ² de estudio y/o diseño en la localidad

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá espacio de vida		
Proyectos	Metas	Línea Base
Equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Mejoramiento, adecuación de 20 parques barriales en el cuatrienio.	10 parques
	Realizar un programa de obras de adecuación, mejoramiento, y reparación de escenarios recreo - deportivos de la localidad.	ND

Bogotá segura y humana		
Proyectos	Metas	Línea Base
Prevención de los conflictos urbanos, las violencias y el delito	Reducción de los índices de violencia y delitos en la localidad a través de 4 acciones sociales y económicas de impacto durante el cuatrienio.	<p>Los índices de mortalidad en la localidad se distribuyen así: Lesiones comunes el 78%, homicidios el 13.7%, las muertes en accidentes de tránsito el 5%, muerte accidental el 1.2% y suicidios el 1.2%</p> <p>El índice de hurtos en la localidad se distribuye así: el 45% a personas, el 17% a vehículos, el 15% a residencias, el 14.9% a establecimientos</p>

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá segura y humana		
Proyectos	Metas	Línea Base
	Generar una estrategia que permita determinar las zonas críticas de la localidad en expendio de sustancias psicoactivas.	ND
	Apoyar las iniciativas comunitarias a través de los frentes de seguridad ciudadana.	ND
	Apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad en la vigilancia y control de actividades delictivas para la seguridad ciudadana y justicia.	ND

Amor por Bogotá		
Proyectos	Metas	Línea Base
Cultura para la convivencia y la solidaridad ciudadana	Realizar 4 eventos lúdico-pedagógicos que aumenten los índices de convivencia y solidaridad, reduciendo las conductas negativas tanto familiar como en sociedad donde se permita el desarrollo integral del individuo, durante el cuatrienio.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Amor por Bogotá		
Proyectos	Metas	Línea Base
Autorregulación y corresponsabilidad ciudadana	Creación de 1 programa anual para un mejor aprovechamiento del tiempo libre de la niñez y juventud.	ND

Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias		
Proyectos	Metas	Línea Base
Fortalecimiento de la capacidad técnica y social para la prevención y el manejo del riesgo	Implementar los instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión del riesgo en la cultura ciudadana.	ND
	Dotar el sistema de atención de emergencias locales.	ND
Atención efectiva en situaciones de emergencia	Apoyar la implementación del plan local de emergencia.	ND

CIUDAD GLOBAL

Fomento para el desarrollo económico		
Proyectos	Metas	Línea Base
Fortalecimiento del emprendimiento en la ciudad	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de las iniciativas empresariales.	ND
Fortalecimiento empresarial	Promoción de (16) dieciséis vitrinas de comercialización que favorezcan el sector microempresarial de la	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Fomento para el desarrollo económico		
Proyectos	Metas	Línea Base
	localidad en el cuatrienio.	
	Incentivar el mercadeo a 200 microempresarios de la localidad a través de la elaboración de un estudio de mercado, en el cuatrienio.	ND
	Implementar (4) cuatro programas de capacitación, asesoría y consultoría para los microempresarios de la localidad.	ND
	Realizar 1 estudio de competitividad por cada sector productivo de la localidad con miras a crear cadenas de valor.	ND
	Vincular bajo un modelo de asociatividad a 200 microempresarios locales en el cuatrienio.	ND
	Capacitar anualmente a 100 personas de la población económicamente activa en áreas que permitan la generación de ingresos en el corto plazo.	ND
Banca Capital	Apoyar 40 iniciativas productivas con líneas de crédito de la Banca Capital a través de procesos de integración.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Fomento para el desarrollo económico		
Proyectos	Metas	Línea Base
Formación para el trabajo	Formulación e implementación seguimiento y acompañamiento a proyectos de capacitación técnica y profesional a corto plazo para beneficiar a 1000 jóvenes y a la población económicamente activa de la localidad con capacidad y deseo de trabajar con prioridad a la población vulnerable. (Discapacidad, desplazados, etnias, afrodescendientes, persona mayor, mujeres cabeza de familia).	ND
Mi primer empleo	Vincular 20 técnicos y profesionales de la localidad en el desarrollo y ejecución de proyectos locales.	ND
	Vincular a 20 profesionales a los programas de fomento al empleo distrital.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Bogotá sociedad del conocimiento		
Proyectos	Metas	Línea Base
Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Implementar cuatro procesos de capacitación tecnológica en la población estudiantil que brinde herramientas científicas, orientadas a la solución de problemáticas locales y el mejoramiento socioeconómico de la localidad.	ND
Fomento para la ciencia, la tecnología y la innovación	Generar una estrategia anual que permita tecnificar para el presente y futuro de las PYME`s.	ND

Bogotá competitiva e internacional		
Proyectos	Metas	Línea Base
Ampliación, mejoramiento y promoción de la oferta exportable	Crear un proceso de asesoramiento a 20 empresas con los programas de orden distrital y nacional de fomento a las exportaciones en el cuatrienio.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

PARTICIPACIÓN

Ahora decidimos juntos		
Proyectos	Metas	Línea Base
Sistema distrital de participación	Generar una estrategia que permita fortalecer los diferentes consejos y comités locales, en su elección, funcionamiento y gestión.	ND
	Implementar el sistema local de Participación.	ND
	Promover y gestionar la casa de la participación.	ND
Comunicación para la participación activa de todas y todos	Generar una cultura de participación y apropiación de la localidad, mediante el fortalecimiento de la comunicación local participativa, el turismo y el patrimonio local, a través de prensa, radio, tv. y medios de comunicación alternativos.	ND
	Fortalecer anualmente un Sistema de Comunicación Local que permita el fomento y cualificación de 20 organizaciones que desarrollan el tema de comunicaciones.	70 organizaciones
Escuela distrital de participación	Implementar 4 procesos de formación política, social y ciudadana para fortalecer la planeación participativa por medio del establecimiento de una escuela ciudadana dirigida a todos los habitantes de la localidad de Kennedy teniendo en cuenta todos los ciclos vitales (niños, jóvenes, adulto y adulto mayor) en temas de salud, educación.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Ahora decidimos juntos		
Proyectos	Metas	Línea Base
Sistema de presupuestos participativos	Fortalecer el desarrollo de los encuentros ciudadanos y el proceso de formulación de presupuestos participativos.	ND

Organizaciones y redes sociales		
Proyectos	Metas	Línea Base
Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares	Fortalecer 6 procesos de participación y organización comunitaria en espacios como: propiedad horizontal, habitante de calle, jueces de paz, consejo local de juventud y demás organizaciones de la localidad.	ND
	Fortalecer 2 redes sociales locales.	2 redes en funcionamiento
Obras con participación ciudadana	Mejorar la infraestructura física de 20 salones comunales.	48 Salones adecuados
	Apoyar la construcción y reforzamiento estructural de salones comunales.	ND
	Priorizar el mejoramiento de los Salones Comunales con amenaza de ruina y obras inconclusas.	ND
Fortalecimiento de la organización comunal, los consejos de propiedad horizontal y otras organizaciones	Fortalecer un programa anual en formación comunal y propiedad horizontal.	ND
	Fortalecer anualmente juntas de acción comunal, organizaciones, asociaciones de usuarios, colectivos sociales y consejos de propiedad horizontal.	ND
	Dotar anualmente 40 Juntas de Acción Comunal con elementos deportivos, muebles, enseres y equipos para su fortalecimiento comunitario y social.	

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Servicios más cerca del ciudadano		
Proyectos	Metas	Línea Base
Más y mejores servicios a la ciudadanía	Mantener en un 80% el nivel de satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la atención de la Alcaldía Local con la capacidad técnica, jurídica y administrativa para atender las necesidades de la ciudadanía.	80% encuesta de percepción y satisfacción ciudadana
	Mantener en un 80% el nivel de satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la atención de la Junta Administradora Local, con la capacidad técnica y administrativa para atender las necesidades de la ciudadanía.	80% encuesta de percepción y satisfacción ciudadana
	Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio.	80% Encuesta de percepción y satisfacción ciudadana

Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad		
Proyectos	Metas	Línea Base
Sistemas de información para optimizar la gestión	Implementar los sistemas de información para las diferentes áreas de la alcaldía local.	ND
	Implementar los sistemas de información para las diferentes áreas de la Junta Administradora Local.	ND
	Actualización de la red, cableado estructurado y la página electrónica de la alcaldía local y de la Junta Administradora Local.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Gestión documental integral		
Proyectos	Metas	Línea Base
Sistema distrital de gestión documental	Implementación del Sistema Interno de Gestión de Archivo.	Archivo alcaldía
	Implementación del Sistema de Gestión Documental local.	ND
	Implementar al servicio de la comunidad la organización documental.	ND
	Crear 1 proyecto de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental de la localidad.	ND

Desarrollo institucional integral		
Proyectos	Metas	Línea Base
Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes	Construcción, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y reforzamiento de la estructura física de la alcaldía local y la JAL.	Sede alcaldía local y Junta Administradora Local
	Adecuación de 4 centro de atención de la SDIS (Jardines Infantiles, Casas Vecinales, Centro Amar y Centro Crecer) que permitan mejorar la calidad de la prestación del servicio.	13 Casas Vecinales, 8 Jardines Infantiles, 2 Centros Amar y 1 Centro Crecer
	Adquisición, mantenimiento, actualización y compra de equipos de computó, software, licencias y accesorios para la JAL y alcaldía local.	ND

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

Honorarios y seguros de vida ediles	Pago honorario ediles, seguros de vida y salud.	11 ediles
Fortalecimiento institucional	Mejoramiento y Dotación de la sede administrativa de la Junta Administradora Local.	ND
	Mejoramiento y Dotación de la sede administrativa de la Alcaldía Local.	ND

II PARTE

Artículo 24. Propuestas Estratégicas Zonales (PEZ).

N°	UPZ 78 y 79 CALANDEMA Y TINTAL NORTE
1	Fortalecer los procesos de participación social a partir del reconocimiento de derechos y deberes de la comunidad y generando espacios de ciudadanía activa de organizaciones y redes sociales.
2	Desarrollar programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con jóvenes y sus familias para lograr orientar los proyectos de vida y familiar de la población
UPZ 82 PATIO BONITO	
1	Desarrollar metodologías educativas bajo la modalidad de colegios de puertas abiertas y educación personalizada.
2	Fomentar programas institucionales de niños y niñas especiales (retardo mental leve y severo), personas en condición de discapacidad, así como la continuidad de los ya existentes para personas con discapacidad cognitiva a partir de los 18 años y ampliación de cobertura del banco de ayudas técnicas
UPZ 46 - CASTILLA	
1	Fomentar acciones normativas para la erradicación de negocios de alto impacto
2	Fomentar campañas ambientales de educación y concientización de la ciudadanía con relación a la reducción, reutilización y reciclaje; además del buen manejo de residuos sólidos y una correcta disposición final y el cumplimiento de la norma

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

3	Fomentar el desarrollo de campañas de arborización, reforestación y reciclaje, como estrategias de cuidado ambiental
4	Fomentar el desarrollo y exhibición de deporte extremo
45 CARVA JAL	
1	Promover que el distrito elabore una política pública que contemple la adjudicación de recursos e inversión para el mejoramiento de viviendas; establezca la responsabilidad de las curadurías en la planeación de la ciudad; y determine las condiciones para garantizar el derecho a la vivienda digna que contemple, entre otros aspectos, las normas de espacio vital adecuado en el área de construcción de la vivienda.
2	gestión articulada de la comunidad, las instituciones y los sectores productivos con el fin de fortalecer políticas y educativamente las temáticas ambientales que contribuyan a afianzar un modelo de desarrollo sustentable
3	Educación y concientización de la ciudadanía con relación a la reducción, reutilización y reciclaje; además del buen manejo de residuos sólidos y una correcta disposición final y el cumplimiento de la norma ambiental.
44-113 AMERICAS - BAVARIA	
1	Desarrollar programas de capacitación a toda la población en temas de atención y prevención de desastres,
2	Estrategias dirigidas a la gestión de recursos, para líderes comunales, comunidad estudiantil, desplazados, personas en condición de discapacidad, generando pactos con empresas recolectoras de aseo para propiciar estímulos económicos y la solidaridad en el manejo ambiental.
3	Estrategias dirigidas a la gestión de recursos, para el fortalecimiento de los procesos comunitarios de líderes comunales, comunidad estudiantil, desplazados, personas en condición de discapacidad,
4	Generar pactos entre las empresas recolectoras de la localidad para propiciar estímulos comunitarios que promuevan en la población el reciclaje
5	Generar acciones integrales que promuevan la descontaminación del río Fucha

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

81- 83 BRITALIA- MARGARITAS	
1	Construcción y adecuación de la casa de la cultura donde funcionen programas de fomento y formación cultural, a través de ludotecas, talleres, seminarios, foros y presentaciones artísticas y culturales
2	Ampliación y adecuación de colegios existentes, teniendo en cuenta las mejoras necesarias para permitir la accesibilidad de personas en condiciones de discapacidad.
47 KENNEDY CENTRAL	
1	Fortalecer programas de capacitación a la ciudadanía y a las organizaciones para el uso, manejo y mantenimiento de parqueaderos y bahías comunales
2	Fortalecer estrategias y procesos de comunicación comunitaria a través del incremento de los programas de capacitación de la localidad.
3	Generación de procesos productivos procurando la creación de cooperativas de empleo para persona mayor.
UPZ 80 - CORABASTOS	
1	Desarrollar jornadas de reconocimiento de los predios sin titulación
2	Fortalecer escuelas deportivas y culturales existentes en la UPZ, a través de la dotación de elementos y designación de apoyo logístico y humano para su funcionamiento
UPZ 48 TIMIZA	
1	Campañas en concientización ambiental y arborización de la rivera del río Tunjuelo

Artículo 25: Propuestas Estratégicas Locales (PEL).

N°	PEL
1	Desarrollar programas que permitan la concientización, fortalecimiento y motivación de los jóvenes frente al arte, a través de estímulos a la creación artística y el desarrollo de carnavales y festivales.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

2	Crear un centro deportivo con apoyo logístico y dotación de elementos deportivos que puedan ser administrados por organizaciones comunitarios.
3	Fortalecer mecanismos de comunicación comunitaria como prensa, canales de TV., cine foros, emisora de radio y nuevas tecnologías para formación de la ciudadanía.
4	Desarrollo de estrategias de inversión para la planeación, diseño y construcción de salones comunales
5	Desarrollo de estrategias de adecuación de parques y espacios de recreación para niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores.
6	Fortalecer los frentes de seguridad ciudadana, la instalación de alarmas y dispositivos de seguridad, como alternativas de seguridad e interconexión con la policía o el CAI más cercano, esto para la identificación de infractores, tanto en espacios barriales como en colegios y centros comerciales, consolidando así un sistema integrado de seguridad.
7	Generar medidas de promoción, restitución, prevención y protección, contra todos los tipos de maltrato de niños, niñas, jóvenes, adultos, persona mayor y mujeres de todas las edades con el fin de recuperar espacios de afecto, convivencia familiar y manejo del tiempo libre, esto con el fin de avanzar en la construcción colectiva de proyectos de vida.
8	Crear e implementar un programa local de justicia de genero para garantizar el restablecimiento de los derechos de las mujeres en la localidad

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

9	Fortalecer mecanismos de comunicación para la difusión de derechos y ofertan institucionales a nivel local y barrial.
10	Generar y fortalecer iniciativas económicas individuales o colectivas que aumenten las posibilidades de ingreso de mujeres, jóvenes, personas en condición de discapacidad y persona mayor a través de la ULDE y otras instancias locales.
11	Creación de un banco laboral y/o fondo local en convenio con una empresa privada y la administración local que maneje y reactive las oportunidades laborales de las mujeres de todas las edades, vendedores ambulantes, los jóvenes y la persona mayor.
12	Promover la integración de tribus urbanas y entres los barras de fútbol, en un ambiente de paz y convivencia, en donde los entes gubernamentales promuevan espacios culturales y deportivos.
13	Fortalecimiento de procesos organizativos a través de la capacitación y divulgación de los programas y normatividad de propiedad horizontal.
14	Comprometer, concienciar y garantizar que los sectores industrial y comercial cumplan las normas ambientales con el monitoreo y control de las instituciones competentes y la participación de la comunidad como veedora y potenciadora en la consolidación del derecho a un ambiente sano
15	Fortalecer grupos comunitarios por UPZ que desarrollen procesos de planeación participativa, gestión, veeduría y control social del presupuesto local y procesos institucionales.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

16	Implementar acciones integrales que se dirijan a concienciar y comprometer la comunidad y las entidades para que mejoren las condiciones de los humedales garantizando la conectividad de sus cuerpos de agua como corredores ecológicos.
17	Fortalecer el sistema local de participación en desarrollo de procesos organizativos y de trabajo en red
18	Generar programas integrales de prevención, promoción y atención de las personas en condición de discapacidad (todos los tipos de discapacidad), a través de la ampliación de cobertura en programas, centros especializados y educativos de la localidad, en la cual se realice la inclusión social de sus familias y/o cuidadores.
19	Desarrollar programas de formación técnica y profesional que conlleven a la generación de propuestas productivas, involucrando a mujeres, madres comunitarias, personas mayores, habitantes de calle, desplazados y personas en condición de discapacidad de todas las edades, esto a través de la creación de la (ULDE).
20	Generar mecanismos que faciliten el acceso a la justicia para realizar el acompañamiento y seguimiento continuo y oportuno a casos de violencia física, sexual, psicológica, emocional y laboral de infantes, mujeres, jóvenes y persona mayor de la localidad
21	Ampliar la oferta social institucional para la atención especializada integral e integrada de la población en condición de discapacidad, grupos étnicos desplazados personas mayores, niños, niñas, jóvenes y adultos en la localidad de Kennedy
22	Generar y fortalecer centros especializados para la atención y educación de la infancia con problemas de comportamiento, dificultad de aprendizaje y déficit de atención, a través del establecimiento de convenios con entidades o instituciones que prestan estos servicios a la población infantil.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

23	Ampliar la cobertura de cupos en colegios, jardines y hogares comunitarios, sin generar procesos de selectividad y exclusión.
24	Desarrollar programas de formación integral técnica y profesional dirigida a jóvenes, mujeres, adultos, personas mayores, madres comunitarias y mujeres de todas las edades.
25	Crear consejería para la juventud, vinculando a todas las instituciones para encausar la exploración vocacional y la orientación profesional, por centros de interés y proyectos de vida desde los primeros años de escolaridad
26	Diseñar e implementar un sistema integral de atención y acompañamiento a la población desplazada.

Artículo 26. Propuestas de Gran Impacto

N°	PGI
1	Generar propuestas de formación, campañas y jornadas ambientales, que posibiliten una mayor apropiación y cuidado del ambiente.
2	Desarrollar acciones integradas e integrales de promoción de la sexualidad sana y responsable y de prevención de los embarazos no deseados.
3	Generar procesos de formación y educación a niños, niñas, jóvenes, adultos, personas mayores y habitantes de calle para la óptima utilización del tiempo libre, la prevención de drogadicción y prostitución en la localidad de Kennedy.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

4	Ampliar en cobertura y monto los subsidios económicos y alimentarios existentes, de niños y niñas, personas en condición de discapacidad, persona mayor y niño catorce.
5	Mejoramiento y ampliación de infraestructura y dotación de implementos tecnológicos, didácticos y pedagógicos para colegios, jardines y hogares comunitarios.
6	Generar y fortalecer escuelas, organizaciones y espacios de formación cultural (música, danzas, artes plásticas) deportiva, política y agrícola para jóvenes, niños, niñas y personas mayores, habitantes de calle y desplazados habitantes de la localidad en especial de estratos I, II y III.
7	Asignación de presupuesto para la construcción, recuperación y mantenimiento de vías, senderos peatonales y alcantarillados; garantizando contrataciones eficientes y materiales de primera calidad.
8	Propender por la organización del uso de las vías y la recuperación del espacio público, a través del cumplimiento de la normatividad vigente
9	Desarrollar estrategias para lograr un mayor acceso a subsidios de vivienda, así como el fomento y asesoría integral para la construcción de vivienda digna.
10	Formación y desarrollo de programas en procesos de convivencia ciudadana, derechos, empleo y uso del tiempo libre, como espacios que promuevan una cultura política y la prevención de la delincuencia.

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

11	Fortalecer los procesos de organización y participación comunitaria a través de la consolidación del tejido social y el desarrollo procesos educativos y comunicativos.
12	Desarrollar programas productivos acorde al contexto socioeconómico sin importar edad y escolaridad; con el fin de fomentar la famiempresa, MINIPYME y PYME que contribuyan a impulsar el desarrollo económico local, con mujeres, jóvenes, adultos y persona mayor.
13	Generar respuestas sociales integrales a las necesidades de la población indígena y afro descendientes, que mejoren su calidad de vida
14	Asignar recursos para la creación, construcción y funcionamiento de la universidad Kennediana.

TITULO IV

INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Artículo 27. Transectorialidad. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, se promoverán espacios y acciones de transectorialidad, lo que significa convocar a las diferentes instituciones y organizaciones, públicas y privadas, así como a las comunidades con incidencia en los determinantes de la calidad de vida, y reunir todo lo que fortalezca la justicia social y crear los espacios de diálogo y concertación necesarios en todas las instancias pertinentes que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Kennedy.

Artículo 28. Coordinación entre los niveles distrital y local. Teniendo en cuenta que los problemas que han afectado histórica, negativa y significativamente las condiciones de vida de la población kennediana son generados por múltiples factores determinantes, los cuales deben ser atacados

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

de manera integral, para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo Local deberán garantizarse mecanismos de coordinación entre las entidades del nivel distrital y local, entre las cuales están el Consejo Local de Gobierno, el Consejo Local de Política Social y demás espacios de coordinación y articulación como redes, consejos, mesas y comités locales.

Artículo 29. Redes promocionales de calidad de vida. Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo Local, se impulsará la estructuración de redes promocionales de calidad de vida las cuales deben operar en forma integrada, obligando a la combinación de capacidades y recursos para enfrentar la complejidad de las necesidades y problemas a través de una gestión transectorial, y la construcción de espacios de diálogo y concertación, donde se definan agendas, acciones y estrategias, incentivando capacidades de organización y movilización de las comunidades y empoderamiento social.

II PARTE

PLAN DE INVERSIONES
TITULO ÚNICO
ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 30. Estrategia financiera: La estrategia financiera del presente Plan de Desarrollo propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Kennedy, con especial énfasis en la población más vulnerable, promoviendo el acceso equitativo y universal de todos y todas en los programas, proyectos y acciones que se ejecuten en cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Artículo 31. Financiación: De acuerdo con proyecciones de la Secretaría de Hacienda Distrital, el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo “Kennedy Positiva: Para vivir mejor” para el periodo 2009 - 2012 asciende a \$158.821 millones constantes de 2008, de acuerdo con la siguiente distribución anual:

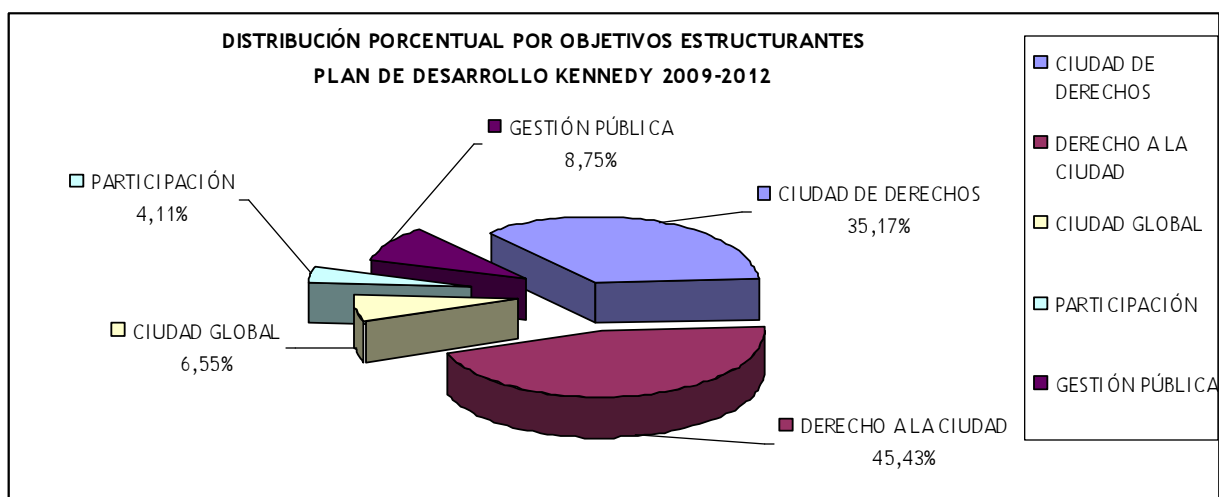
No	LOCALIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
8	Kennedy	35.136	36.339	39.209	40.741	42.532	158.821

Fuente: Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012
“Bogotá positiva: para vivir mejor
Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	Distribución Porcentual	VIGENCIAS				
		2009	2010	2011	2012	TOTAL
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CIUDAD DE DERECHOS	35,17%	12.715	13.509	14.326	15.300	55.850
DERECHO A LA CIUDAD	45,43%	16.565	17.980	18.460	19.140	72.145
CIUDAD GLOBAL	6,55%	2.400	2.600	2.650	2.750	10.400
PARTICIPACIÓN	4,11%	1.449	1.500	1.740	1.840	6.529
GESTIÓN PÚBLICA	8,75%	3.210	3.620	3.565	3.502	13.897
TOTAL	100%	36.339	39.209	40.741	42.532	158.821

Fuente: CPL Kennedy 2008.



Fuente: CPL Kennedy 2008

Artículo 32. Financiación con recursos adicionales: Teniendo en cuenta que dentro de las estrategias para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local se encuentra la Gestión Social Integral, se recurrirá a diferentes fuentes de financiación, entre las cuales están:

a. Cooperación nacional e internacional, pública y privada: Se promoverá la gestión y cofinanciación de proyectos con recursos de cooperación nacional e internacional tanto pública como privada, así como la atracción de entidades de diferente orden que en ejercicios de cooperación aporten en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población de Kennedy.

b. Recursos desde lo Distrital: la inversión en la Localidad se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno distrital y el gobierno local, con lo cual se potencializarán los recursos del Fondo de Desarrollo Local como

Acuerdo Local N° 02 de 2.008
Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas
para la localidad de Kennedy 2009 – 2012

“Bogotá positiva: para vivir mejor

Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”

contrapartidas en proyectos que generen gran impacto social y permitan el acceso equitativo y universal de los y las habitantes de la localidad.

c. Participación público - privado: se establecerán alianzas estratégicas con el sector privado para trabajar de manera conjunta en la financiación de programas que permitan disminuir los niveles de desempleo.

d. Aportes comunitarios: Reconociendo el papel fundamental que juega la comunidad en la ejecución del Plan de Desarrollo, se promoverán alianzas estratégicas con organizaciones sociales y comunitarias que promuevan la corresponsabilidad en la satisfacción de las necesidades.

Artículo 33. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de Septiembre de dos mil ocho (2008).

ABEL GALINDO VERGARA
Presidente JAL Kennedy

JULIO CORVA MARTÍNEZ
Vicepresidente JAL Kennedy

HERNANDO PARRADO RIVERA
Edil Secretario JAL Kennedy

JESÚS ANTONIO MATEUS
Alcalde Local de Kennedy